173

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

Decreto N. 8696.-

POR EL QUE SE DECLARA CESANTE A UN FUNCIONARIO Y SE NOMBRA REEMPLAZANTE.-

ASUNCION, 16 de Mayo de 1945.-

N° 314.-

Vistos: Que el señor Eladio W. Martínez, ha hecho abandono al cargo de Director de Asuntos Consulares y Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que venía desempeñando, y de conformidad al art. 33, inc. b de la Ley 1506;

y siendo necesario proveer el cargo, de conformidad al art. 51, inc. 7º de la Constitución Nacional;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Declárase cesante en el cargo de Director de Asuntos Consulares y Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al Señor Eladio W. Martínez, por abandono del mismo.-

Art. 2º.- Promuévese al Director de la Sección Criptográfica y Correspondencia Telegráfica, Don Germán Jara Lafuente, en el cargo de Director de Asuntos Consulares y Legalizaciones, en reemplazo del señor Eladio W. Martínez, quién cesó.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-